



Ciudad de México, a 22 de Septiembre de 2020

XOCH13-DTF/651/2020

Asunto: Atención a solicitud de padrón.

LIC. ESMERALDA PINEDA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio XOCH13-UTR-4142-2020, donde envía anexo el “*Exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México a publicar los padrones de beneficiarios de programas/acciones sociales y contrataciones*”.

Al respecto le comento que la Alcaldía de Xochimilco a través de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, genera la Acción Social denominada “Apoyo al Sector Turístico, Comercial y Agrícola de Xochimilco”, como se detalla:

Objetivo	Fomentar el desarrollo de habilidades personales y sociales que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación y la generación de ingreso. Contribuir a la generación de ingresos de hombres y mujeres que pertenezcan al sector turístico, comercial y agrícola en Xochimilco. Mejoramiento de las condiciones de vida de hombres y mujeres al Sector Turístico, Comercial y Agrícola en Xochimilco.
Tipo de Acción Social	Transferencia Monetaria.
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	Tres exhibiciones a través de transferencia bancaria.
Total de Recurso Presupuestal	\$34,000,000.00
Importe total por beneficiario	\$12,801.20
Periodo que abarco la Acción Social	30 de Abril al 15 de Julio de 2020.
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	2,656
La Acción Social cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Acciones Sociales 2020.	Si, uno de resultados y uno de gestión que permitan producir información de forma puntual, precisa y transparente de la calidad de la intervención.





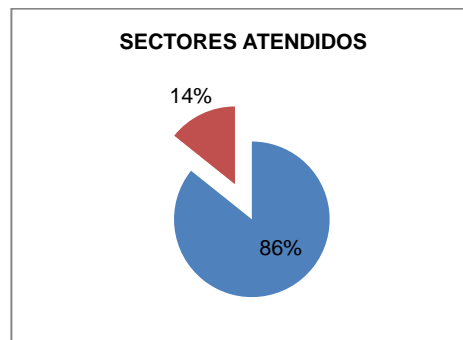
Dicha Acción Social atendido un total de 2,656 personas entre hombres y mujeres:

HOMBRES	1,788	67%
MUJERES	868	33%
Total	2,656	



Que pertenecen al Sector Turístico y Comercial de esta Alcaldía:

SECTOR TURISTICO	2,277	86%
SECTOR COMERCIAL	379	14%
Total	2,656	





Cabe mencionar que los lineamientos de operación de la Acción Social en comento fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de Abril de 2020, con su modificación del 07 de Julio de 2020, así como se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Social a través del oficio XOCH13-DTF/612/2020 la publicación del Padrón de Beneficiarios para dar cumplimiento al numeral 14 de los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO
Y FOMENTO ECONÓMICO**

LIC. JOSE LUIS ZALDIVAR OLIVARES

JLZO/esm*

